

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40532 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, secretario judicial del Jdo.1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000694/2012 y NIG n.º 10037 41 1 2012 0022642 se ha dictado en fecha 12-11-2012 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Porexcon, S.L., con cif n.º B-10406742, domiciliada en C/ Zapateros, s/n, Polígono Industrial 1.º de Mayo, Miajadas (Cáceres), cuyo centro de intereses principales lo tiene en Miajadas (Cáceres).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al abogado don Emilio José González González, con domicilio postal en c/ Real, n.º 61B, 10210- Madroñera, (Cáceres) y dirección electrónica señalada egonzalez@icac.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 12 de noviembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120078738-1